

**VISTO**

La necesidad de definir y unificar las competencias de títulos requeridas para los diferentes espacios curriculares y las Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes de las carreras de Nivel Superior dependientes del Consejo General de Educación y la Resolución 620/15 C.G.E. que aprueba el Diseño Curricular para la carrera Tecnicatura Superior en Enfermería y;

**CONSIDERANDO**

Que las competencias requeridas para la tecnicatura ut supra fueron analizadas y consensuadas con el Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesional de Títulos y Equivalencias de Estudios y que las mismas se emitían según solicitudes de institutos de forma parcial.

Que Jurado de Concursos acuerda la necesidad de unificar la normativa sobre competencias de títulos y que la misma regirá para todos los Institutos de Formación Docente de la provincia.

Que Jurado de Concursos ha considerado los aportes brindados por este Departamento y consideran que es imprescindible establecer los títulos exigibles para el desempeño en los espacios curriculares que integran la Estructura Curricular de los Institutos de Educación Superior hasta tanto la Comisión Examinadora del Compendio de Títulos de Educación Superior emita sus acuerdos.

Que se hace necesario al momento de evaluar, dar prioridad a la titulación docente con competencia para el espacio a concursar y que cumpla con todos los requisitos establecidos en la normativa concursal vigente normada por Resolución Nº 2300/12 y 1471/16 CGE

Que en virtud de lo trabajado, Jurado de Concursos de Nivel Superior acuerda con la propuesta y cuenta con atribuciones para definir los cambios necesarios con el propósito de asegurar la evaluación de los docentes con parámetros de calidad y equidad;

**Por ello;**

**JURADO DE CONCURSOS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las competencias de títulos requeridas para las Unidades Curriculares y las Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes de la carrera Tecnicatura Superior en Enfermería que como Anexo forman parte de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que las competencias aprobadas comenzarán a implementarse a partir de la puesta en vigencia de la presente norma ad referendum del Consejo General de Educación.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar, comunicar a los Institutos de Nivel Superior y emitir copia a Presidencia, Vocalía, Dirección de Educación Superior y Dirección de Gestión Privada CGE.



*[Signature]*  
Lic. Analía D. Matas  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Prov. E. Ríos

*[Signature]*  
Prof. Vladimir Firpo  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*[Signature]*  
Prof. Guibas Mario Adrian  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación

*[Signature]*  
Prof. Domingo Santiago Ojeda  
Vocal  
Jurado de Concurso C.G.E.

*[Signature]*  
Lic. Diana Marta Millen  
V O C A L  
Jurado de Concursos C.G.E.

**ANEXO**

**TECNICATURA SUPERIOR EN ENFERMERÍA**

RESOLUCION Nº 0620/15 C.G.E.

<b>1º Año</b>	
<b>INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTOS DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA</b>	Profesor de/en : Ciencias Biológicas u homólogos. Biología u Homólogos. Ciencias Naturales u homólogos. Ciencias Biológicas y Químicas. Ciencias Exactas y Naturales. Geografía y Ciencias Biológicas.  Licenciaturas en los campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Enfermería. Licenciado en Obstetricia. Licenciado en kinesiología. Licenciado en Kinesiología y Fisiatría. Licenciado en Nutrición. Médico. Obstetra. Kinesiólogo. Nutricionista. Fisioterapeuta.
<b>BIOQUÍMICA</b>	Profesor de/en: Química u homólogos. Física y Química. Física, Química y Merceología. Química y Merceología. Química y Mineralogía. Matemática y Química. Matemática, Física y Química. Ciencias Biológicas y Químicas. Mineralogía y Merceología.  Licenciaturas en los campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Química Industrial. Bromatología. Bioquímico. Bioquímica y Farmacia. Farmacia. Biotecnología. Farmacéutico. Bioquímica. Ingeniero Químico. Ingeniero Químico Industrial. Bioingeniero.
<b>BIOFÍSICA</b>	Profesor de/en: Física u homólogos. Ciencias Física y Matemática. Física y Matemática. Física y Cosmografía. Física y Química. Matemática y Física. Matemática, Física y Cosmografía. Matemática, Física y Química. Biología u homólogos.  Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los mencionados anteriormente. Licenciado en Radiología y Biofísica. Licenciado en Biotecnología. Bioingeniero. Médico. Bioquímico.
<b>BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA</b>	Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Jurídicas y Contables. Filosofía u homólogos. Ciencias de la Religión u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Filosofía y Pedagogía.  Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Enfermería. Abogado.



*Prof. Vladimir Firpo*  
Prof. Vladimir Firpo  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*Prof. Güibas Mario Adrian*  
Prof. Güibas Mario Adrian  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación

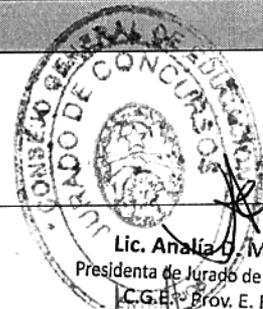
*Prof. Domingo Santiago Ojeda*  
Prof. Domingo Santiago Ojeda  
Vocal  
Jurado de Concurso C.G.E.

*Lic. Analía D. Matas*  
Lic. Analía D. Matas  
Presidenta de Jurado de Concursos  
ENTRE RÍOS - C.G.E. - Prov. E. Ríos

*Lic. Diana Marta Millen*  
Lic. Diana Marta Millen  
V O C A L  
Jurado de Concursos C.G.E.

<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>SALUD PÚBLICA</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>FARMACOLOGÍA I</b>	Licenciado en Farmacia. Farmacéutico. Médico. Bioquímico. Licenciado en Bioquímica y Farmacia.
<b>CONOCIMIENTOS DE LA REALIDAD SOCIAL EN EL CONTEXTO GLOBAL</b>	Profesor de/ en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Sociólogo. Antropólogo.
<b>MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA</b>	Profesor de/en: Biología u homólogos. Ciencias Naturales u homólogos. Ciencias Biológicas y Químicas. Licenciados en los mismos ordenes de los espacios mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Enfermería. Farmacia. Biotecnología. Bromatología. Microbiología. Bioquímico. Farmacéutico. Médico.
<b>PRIMEROS AUXILIOS</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>UDI</b>	Unidad de Definición Institucional.

<b>2º Año</b>	
<b>CUIDADOS DE ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.



Lic. Analía D. Matas  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. Prov. E. Ríos

Lic. Diana Marta Millen  
V O C A L  
Jurado de Concursos C.G.E.

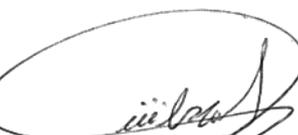
*Prof. Vladimir Firpo*  
Prof. Vladimir Firpo  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*Prof. Güibas Mario Adrian*  
Prof. Güibas Mario Adrian  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación

*Prof. Domingo Santiago Ojeda*  
Prof. Domingo Santiago Ojeda  
Vocal  
Jurado de Concursos C.G.E.

<b>ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico. Médico Psiquiatra.
<b>ASPECTOS PSICOSOCIALES Y CULTURALES DEL DESARROLLO</b>	Profesor de/en: Sociología u homólogos. Psicología u Homólogos. Psicopedagogía. Filosofía y Psicopedagogía. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Psicología Social. Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación.  Licenciado de/en: Psicología. Psicopedagogía. Psicólogo. Psicopedagogo.
<b>PROCESO SOCIAL APLICADO EN EL CONTEXTO DE SALUD</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.  Profesor de/en: Sociología u homólogos. Trabajo Social. Licenciado de/en: Trabajo Social. Terapia Ocupacional. Psicología. Psicólogo.
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA</b>	Licenciado de/en: Nutrición. Bromatología. Tecnología de los Alimentos. Biotecnología. Ingeniero de/en: Alimentos.
<b>ENFERMERÍA EN SALUD COMUNITARIA</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>FARMACOLOGÍA II</b>	Licenciado en Farmacia. Farmacéutico. Médico. Bioquímico. Licenciado en Bioquímica y Farmacia.
<b>CUIDADOS INTEGRADOS BASADOS EN LA EVIDENCIA I</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS TÉCNICO I</b>	Profesor de/en: Idioma/ Lengua / de/en Inglés u homólogos. Lengua y Literatura Inglesa.  Licenciado de/en: Inglés. Lengua y Literatura Inglesa. Lenguas Modernas Sección Inglés.  Traductor de/en Inglés u homólogos (no menor a 4 años de duración)
<b>UDI</b>	Unidad de Definición Institucional.

  
**Prof. Vladimir Firpo**  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

  
**Prof. Guibas Mario Adrian**  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación

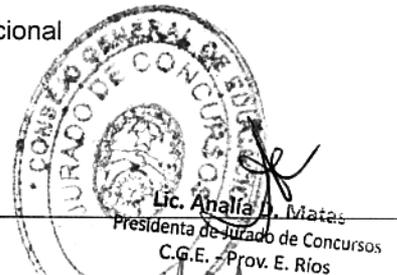
  
**Prof. Domingo Santiago Ojeda**  
Vocal  
Jurado de Concursos C.G.E.

  
**Lic. Analía D. Matas**  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. Prov. E. Ríos

**Lic. Diana Marta Millen**  
**V O C A L**  
Jurado de Concursos C.G.E.

<b>PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II</b>	<p>Profesor (idioma/lengua) de/en Inglés u homólogos /de/en Lengua y Literatura Inglesa.</p> <p>Licenciado en Inglés / en Lengua y Literatura Inglesa / en Lenguas Modernas Sección Inglés.</p> <p>Traductor de/en Inglés u homólogos (no menor a 4 años de duración)</p>
--	---

<b>3° Año</b>	
<b>ENFERMERÍA DE LA MADRE, NIÑO Y ADOLESCENTES</b>	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>
<b>ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS EN ENFERMERÍA</b>	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>
<b>COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN</b>	<p>Profesor de/en: Lengua y Literatura u homólogos. Castellano u homólogos. Castellano, Literatura y Latín. Letras u homólogos. Letras Modernas. Literatura. Literatura y Castellano. Lengua y Literatura Castellana. Castellano y Latín. Castellano, Literatura e Historia. Literatura Clásica. Lenguas Clásicas u homólogos. Comunicación Social. Ciencias del Lenguaje y de la Comunicación u homólogos. Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Licenciaturas en los campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado en Educación para la Salud Licenciado en enfermería.</p>
<b>MARCOS LEGALES</b>	<p>Profesor de/en: Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias jurídicas y Contables. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Jurídicas y Sociales. Enseñanza Media en Ciencias Jurídico Sociales. Educación Democrática y Ciencias Jurídicas. Ciencias Económicas y Jurídicas. Historia, Ciencias Jurídicas y Sociales. Historia y Ciencias Jurídicas. Historia y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Derecho.</p> <p>Licenciaturas en los campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado</p> <p>Licenciado en Seguridad e Higiene en el Mundo del Trabajo. Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional</p> <p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>



*Prof. Vladimír Firpo*  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*Prof. Guibas Mario Adrián*  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación

*Prof. Domingo Santiago Ojeda*  
Vocal  
Jurado de Concursos C.G.E.

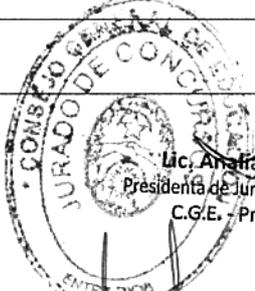
**Lic. Diana María Millen**  
V O C A L  
Jurado de Concursos C.G.E.

<b>URGENCIA Y EMERGENCIA</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>INFORMÁTICA</b>	Profesor de/ en : Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de Información. Sistemas de Computación.  Licenciado de/en : Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de Información. Sistemas de Computación. Analista de Sistemas. Bioinformática.  Técnico de/en: Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de Información. Sistemas de Computación. Analista de Sistemas. Bioinformática.
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado. Escribano.
<b>CUIDADOS INTEGRALES BASADOS EN LA EVIDENCIA II</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>IDIOMA EXTRANJERO: PORTUGUÉS</b>	Profesor de/en: Portugués u homólogos. Portugués y Literatura Portuguesa.
<b>SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN</b> (Contenido sin definir en la trayectoria Formativa de la Res. 0620/15)	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES III</b>	Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.
<b>U.D.I.</b>	Unidad de Definición Institucional.

  
**Prof. Vladimir Firpo**  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

  
**Prof. Gúibas Mario Adrián**  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación

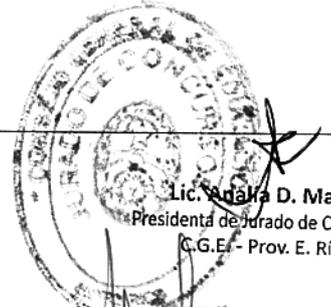
  
**Prof. Domingo Santiago Ojeda**  
Vocal  
Jurado de Concursos C.G.E

  
**Lic. Ana María D. Marín**  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Prov. E. Ríos  
  
**Lic. Diana Marta Millen**  
V O C A L  
Jurado de Concursos C.G.E



**Coordinaciones de Prácticas Profesionalizantes**

<p><b>Coordinación de Prácticas Profesionalizantes</b> <b>1er. Año</b></p>	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>
<p><b>Coordinación de Prácticas Profesionalizantes</b> <b>2do. Año</b></p>	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>
<p><b>Coordinación de Prácticas Profesionalizantes</b> <b>3er. Año</b></p>	<p>Técnico Superior en Enfermería Enfermero Profesional / Universitario Enfermero Licenciado en Enfermería Médico. Paramédico.</p>



Lic. Natalia D. Matas  
Presidenta de Jurado de Concursos  
C.G.E. - Prov. E. Ríos

*[Signature]*  
**Prof. Vladimir Firpo**  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior  
Representante Docente AGMER

*[Signature]*  
**Prof. Güibas Mario Adrian**  
Vocal Jurado de Concurso CGE  
Rep. Trab. de la Educación

*[Signature]*  
**Prof. Domingo Santiago Ojeda**  
Vocal  
Jurado de Concurso C G E

**Lic. Diana María Millen**  
**V O C A L**  
Jurado de Concursos C G E